



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-259-2023**

León, Guanajuato, 5 de Junio de 2023

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 15 de mayo de 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016023000245** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

[Por medio de la presente, solicito su colaboración para la obtención de la siguiente información en el archivo en Word adjunto. Por su amable respuesta, ¡gracias!...sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, y a la Subdirección de Recursos Materiales con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. - Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. - Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha de 17 de mayo de 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-259-2023, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, y al subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo para tal efecto, de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción del citado memorando, esto es, a más tardar el 24 de mayo de 2023..
- V. Así mismo se informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Es el caso que con fecha 23 de mayo de 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-0195-2023, la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, proporcionó la información a esta Unidad de Transparencia en los términos siguientes:





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-259-2023**

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR PERIODO 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
L40.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: L40.0

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR PERIODO 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
M05 y SubCIE's	87	303	142	127	109	95	47	21	12	29	26	1004

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: M05 y Sub CIE's

¿

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR PERIODO 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
L40.5, Y M06 SubCIE's	9	30	21	20	8	20	14	3	6	4	20	157

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: L40.5, M06

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR PERIODO 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
M45X	6	10	16	15	12	7	7	6	1	6	4	92

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: M45X



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-259-2023**

PACIENTES UNICOS ATENDIDOS PERIODO 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
M08 y SubCIE's	24	67	36	36	21	18	14	17	9	6	9	258

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: M08 y SubCIE's

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
K51 y SubCIE's	17	16	13	21	17	16	13	10	7	6	25	164

Fuente: Sistema Interno "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que se solicita de las CIE-10: K51 y SUBCIE's

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
K50 y SubCIE's	0	2	0	5	3	2	0	0	0	3	2	17

fuelle: Sistema Interno "I-HIS"

Nota: pacientes unicos sin repetir en la fecha de su primera vez de atención durante el periodo que se solicita de las CIE's: K50 y SubCIE's

PACIENTES UNICOS SIN REPETIR 2012 - 2022

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
L73.2	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	1	5

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: L73.2





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-259-2023**

CIE - 10	AÑO											TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
H20.9 B58.8, H22.0, P37.1, H20.8	1	1	0	0	0	2	0	2	0	1	3	10

fuelle: Sistema "I-HIS"

Nota: Pacientes unicos sin repetir en su primera vez de atención durante el periodo que solicita de la CIE -10: H20.9 B58.8, H22.0, P37.1, H20.8

- Especificar (si aplica) la unidad hospitalaria y/o entidad federativa: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, león Gto, CLUES: GTSSA016796

VII. Es el caso que con fecha 19 de mayo de 2023, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/286/2023, el subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas ,proporcionó la información a esta Unidad de Transparencia en los términos siguientes:

[En respuesta al memorando No. HRAEB-DPEI-UT-259-2023, mediante el cual hace saber a esta Subdirección, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información con número de folio 330016023000245, y a fin de dar respuesta al peticionario se informa lo siguiente: Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta Subdirección, anexo se envía archivo Excel con la información que compete a la Subdirección de Recursos Materiales del HRAEB.

MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS POR EL HRAEB DEL 2021 (DIVERSOS TRATAMIENTOS)			
DESCRIPCIÓN	CLAVES	TOTAL DE UNIDADES	COSTO UNITARIO
ADALIMUMAB	010.000.4512.00		
	010.000.4512.01		
	010.000.4512.02		
	010.000.4512.03	120	2600
	010.000.6.52.00		
ETANERCEPT	010.000.7022.00		
	010.000.4510.00		
	010.000.4510.01		
	010.000.4511.00		
	010.000.4511.01		
INFLIXIMAB	010.000.4511.02		
	010.000.4508.00	378	1610.7
IXEKIZUMAB	010.000.6178.00		
RISANKIZUMAB	010.000.7077.00		



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-259-2023**

ABATACEPT	010.000.5790.00		
TOFACITINIB	010.000.6111.00		
	010.000.6111.01		
USTEKINUMAB	010.000.5695.00		
	010.000.5695.01		
CERTOLIZUMAB	010.000.5795.00		
GOLIMUMAB	010.000.5950.00		
SECUKINUMAB	010.000.6080.00		

- VIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- IX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite a la solicitud de acceso a la información folio 330016023000245, integrando esta respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, y al subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, misma que se describe en los numerales VI y VII del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

TERCERA. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTA. - Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de Planeación y Desarrollo y al subdirector de Recursos Materiales, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Lic. Karen Maldonado Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia



